

**ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA
ESPAÑOLA**

**ANUARIO
2018**



Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española

Calle Mauritania s/n. Malabo – Bioko Norte.

Apdo. de correos: 781

(+240) 333090147

(+240) 333090159

(+240) 333090165

(+240) 333090166

www.aegle.gq

<http://www.asale.org//academia-ecuatoguineana-de-la-lengua-española?qt=tab=!>

<http://www.asale.org/academias>

ÍNDICE GENERAL

Origen de la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española -----	4
Reuniones de la Academia -----	6
Días en que han de celebrarse las Juntas gubernativas y ordinarias en 2018 -----	6
Relación de los académicos de número el 1 de enero de 2018 -----	8
- Plazas vacantes -----	15
- Académicos electos-----	15
Cargos académicos -----	18
El censor -----	19
Comisiones -----	20
Escalafón de asistencias -----	22
Académicos honorarios -----	23
Servicios generales de la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española -----	24
Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) -----	26
- Comisión Permanente -----	26
- Relación de Academias que constituyen la ASALE -----	26
Académicos fallecidos en el año 2017-----	28
- Académicos revocados -----	28
Concurso literario "Miguel de Cervantes" -----	29
Anexos	
I- Acta de constitución de la AEGLE como correspondiente de la RAE-----	31
II- Documento de solicitud de integración de la AEGLE en ASALE -----	32
III- Certificado de inscripción de la AEGLE -----	33
IV- Documento de legalización de la AEGLE -----	34
V- Listín telefónico -----	35

ORIGEN DE LA ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (AEGLE) fue creada el año 2013 por decreto número 163, de fecha 8 de octubre, de la presidencia de la República. Su creación marca un jalón más en el impulso del cultivo de las letras en lengua española, empeño al que están invitados y sujetos todas las hijas e hijos de Guinea Ecuatorial.

Pocos meses después de acceder a la independencia, el 12 de octubre de 1968, don Francisco Macías Nguema Biyogo, el primer presidente del país, por sus desavenencias con España y su clase política, prohibió la enseñanza y el empleo de esta lengua en las escuelas.

Esta situación duró hasta 1979, cuando se produjo el golpe militar que lo derrocó y se inicia asimismo el reencuentro con la Hispanidad.

Las nuevas autoridades ecuatoguineanas determinaron no solo recuperar el retroceso sufrido durante once años, sino reintegrar al país en el área de la cultura y lengua hispanas, porque entendían que estas son parte del patrimonio guineo ecuatoriano.

El español es la lengua oficial de Guinea Ecuatorial; es el vínculo de cohesión y comunicación interétnica; y es su signo de identidad en el entorno geográfico inmediato, como en todo el continente.

Como muestra de su voluntad de integración en el espacio cultural histórico, en junio de 1984, se organizó en la ciudad de Bata el Primer Congreso Hispánico-Africano de Cultura al que, además de España, Hispanoamérica envió eminentes hombres de cultura.

En 1987 se instala la radio África 2000 que emitía en lengua española para África e Hispanoamérica. Finalmente, en el II Congreso Internacional de la Lengua Española de Valladolid (2001), el presidente don Teodoro Obiang Nguema Mbasogo declaró que Guinea Ecuatorial había decidido crear una Academia de la Lengua Española.

En el año 2009 la Real Academia Española de la Lengua nombró los primeros cinco académicos ecuatoguineanos correspondientes de la RAE, en las personas de don Julián Bibang Oyee, doña Trinidad Morgades Besari, don Federico Edjo Ovono, don Agustín Nze Nfumu y don Leandro Mbomio Nsue.

El 30 de junio de 2014, los cuatro académicos ecuatoguineanos correspondientes de la RAE, tras el fallecimiento de don Leandro Mbomio, solicitaron, según el reglamento de 1870 para la fundación de las academias correspondientes de la Española, el proceso de reconocimiento de la AEGLE como academia correspondiente.

En enero de 2015 fueron aprobados los Estatutos de la AEGLE por el Pleno de la Real Academia Española, culminándose así su reconocimiento.

La RAE designaría, el 25 de junio del mismo año, otros cinco académicos ecuatoguineanos correspondientes en las personas de los señores don Justo Bolekia Boleká, don Armando Zamora Segorbe, don José Francisco Eteo Soriso, doña María Nsue Angüe y don Maximiliano Nkogo Esono.

Estos cinco académicos, más los cuatro anteriores, conforman el núcleo constituyente de la academia.

Desde el 19 de marzo de 2016, la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española es miembro de la ASALE.

Esta academia cuenta con una junta directiva de cinco miembros y un pleno de dieciocho individuos de número. Su lema es *Una lengua, un destino*.

REUNIONES DE LA ACADEMIA

Artículo 28 de los Estatutos

La Academia tendrá tres clases de sesiones: solemnes, públicas y privadas (ordinarias o extraordinarias).

- a) Solemnes, en los días y ocasiones en que lo acuerde la Academia.
- b) Públicas, para dar posesión a los electos de número o de apertura de curso.
- c) Ordinarias, las que celebre la Academia de modo regular, una vez por mes, el día que acuerde la corporación, para tratar de sus asuntos ordinarios y gubernativos. Se tendrán sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

DÍAS EN QUE SE CELEBRARÁN LAS JUNTAS GUBERNATIVAS Y ORDINARIAS EN 2018

Enero

Jueves 11, **18*** y **25***

Febrero

Jueves 01, 08, 15 y **22***

Marzo

Jueves 01, 15 y **22***

Abril

Jueves 05, 12, 19 y **26***

Mayo

Jueves 03, 10, 17 y **24***

Junio

Jueves 07, 14, 21 y **28***

Septiembre

Jueves 06, 13, 20, y **27***

Octubre

Jueves 04, 18 y **25***

Noviembre

Jueves 01, 08, 15, 22 y **29***

Diciembre

Jueves 06, 13 y **20***

MES	JUEVES	JUEVES	JUEVES	JUEVES	JUEVES
ENERO		11	18	25	
FEBRERO	01	08	15	22	
MARZO	01		15	22	
ABRIL	05	12	19	26	
MAYO	03	10	17	24	
JUNIO	07	14	21	28	
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE	06	13	20	27	
OCTUBRE	04		18	25	
NOVIEMBRE	01	08	15	22	29
DICIEMBRE	06	13	20		

***Juntas Ordinarias**

RELACIÓN DE LOS ACADÉMICOS DE NÚMERO EL 1 DE ENERO DE 2018

Artículo 5 de los Estatutos

Son miembros de número los académicos correspondientes de la Española y los demás individuos de igual título que la misma haya nombrado para que formen parte de ella con sujeción a lo dispuesto en los presentes estatutos y su reglamento.

El número de miembros de esta categoría no excederá de dieciocho. La silla correspondiente a cada uno de estos cargos estará señalada con una letra mayúscula del alfabeto.

Excmo. Sr. D. Julián Bibang Oyee

Machinda (Bata), 19 de septiembre de 1948.

Elegido correspondiente de la RAE el 25 de junio de 2009; y académico de número (A) de la AEGLE el 25 de octubre 2015.

Máster en Lingüística (IPC, 1973); licenciado en Filología Moderna (francesa) (UCM, 1986); profesor de Lengua y Literatura Españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media; doctor *honoris causa* por la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (Bata, 2015).

Entre sus publicaciones, cabe destacar el *Diccionario español-fang/fang-español*; *El español guineano: interferencias, guineanismos*; *Curso de lengua fang*; *La migración fang/Dulu Bon Be Afri Kara y Érase una vez el país del son del tambor y de las tumbas*. **Vicepresidente.**

Barrio Santa María III, s/n. Malabo – Bioko Norte
(+ 240) 333090166

julianbibango@yahoo.es / Julian.BibangOyee@aegle.gg

Excma. Sra. D.ª Trinidad Morgades Besari

Santa Isabel (actual Malabo), 24 de abril de 1931.

Elegida correspondiente de la RAE el 25 de junio de 2009; y académica de número (B) de la AEGLE el 25 de octubre de 2015.

Licenciada en Filosofía y Letras, en la especialidad de Lenguas Germánicas por la Universidad de Barcelona; catedrática de instituto Reyes Católicos de Vélez-Málaga (España); docente, traductora e intérprete; secretaria general del CICTE; ex vicerrectora de la UNGE.

Ha sido directora del periódico *El Correo Guineo-ecuatorial* y presidenta de la Asociación de la Prensa de Guinea Ecuatorial (ASOPGE). **Bibliotecaria.**

C/ Mauritania, s/n. Malabo – Bioko Norte

(+240) 333090096

morgadesbesari@gmail.com / Trinidad.Morgades@aegle.gg

Excmo. Sr. D. Agustín Nze Nfumu

Otong Ntam (Añisok), 18 de mayo de 1949.

Elegido correspondiente de la RAE el día 25 de junio de 2009; y académico de número (D) de la AEGLE el 25 de octubre 2015.

Estudios de Relaciones Internacionales y Diplomacia, además de Traducción e Interpretación. Ha ocupado los cargos de ministro de delegado de Asuntos Exteriores, encargado de la francofonía; ministro de Información, Cultura y Turismo; secretario general del PDGE; embajador de Guinea Ecuatorial en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; diputado de la Cámara de los Representantes del Pueblo y consejero especial en la Oficina del FED en Yaundé. Actualmente es senador y portavoz del grupo parlamentario del PDGE. Cofundador y editor de la revista *La Gaceta de Guinea Ecuatorial*. Entre sus publicaciones, destacan *Macías, verdugo o víctima* (2004); *Eyom Ndong de la tribu Mikafung* (2011); *Comunidad internacional, la gran mentira: caso de Guinea Ecuatorial* (2015).

Premio de Ensayo en el Concurso del Día de la Hispanidad (1987), con la obra *Un hecho cualquiera, nada más*. **Presidente.**

Barrio El Paraíso, s/n. Malabo – Bioko Norte

(+240) 333090159

agustinzenfumu@hotmail.com / Agustin.NzeNfumu@aegle.gg

Excmo. Sr. D. Armando Zamora Segorbe

Santa Isabel (actual Malabo), 16 de marzo de 1955.

Elegido correspondiente de la RAE el 25 de junio de 2015; y académico de número (F) de la AEGLE el 25 de octubre 2015.

Licenciado en Lingüística General por la Universidad Autónoma de Madrid, donde ha impartido seminarios sobre el pidgin (el *pichinglis*) de la isla de Bioko. En la actualidad es profesor de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial y profesor colaborador de la Universidad de Lisboa.

Entre sus publicaciones, destacan *Gramática descriptiva de la lengua Fá d'Ambó*, en español, y numerosos artículos: “El viyil, una estructura para la supervivencia de una cultura”, “Sociolingüística de la lengua fa d’ambó”.

Secretario.

C/ Alcalde Cabrera, s/n. Ela Nguema – Bioko Norte

(+240) 333090147

zamora.segorbe@gmail.com / Armando.Z.Segorbe@aegle.gg

Excmo. Sr. D. José Francisco Eteo Soriso

Rebola, 10 de mayo de 1953.

Elegido correspondiente de la RAE el 25 de junio de 2015; y académico de número (G) de la AEGLE el 25 de octubre 2015.

Licenciado en Filología Hispánica (UNGE); máster en Antropología Social y Cultural, Investigación Etnográfica y Relaciones Interculturales (UAB); doctor en Antropología Social y Cultural; es profesor de Antropología Literaria y Lengua Española y vicedecano de la facultad de Letras y Ciencias Sociales (UNGE).

Es autor de *La canción bubí: Una expresión cultural del entorno malabeño*; *Refranero bubí*; *Cancionero tradicional de Bioko*; *MI voz y mi guitarra: El legado de Luis Soriso*; *Los ritos de paso entre los bubis*. Coordinador de la colección Trabajos del Laboratorio de Recursos Orales y de la UNGE, *Literatura oral de Guinea Ecuatorial: Cuentos y narraciones*.

Premio ESCRIDUENDE 2017 de la editorial Sial Pigmalión, por su obra *Los ritos de paso entre los bubis*. **Tesorero.**

Villa de Rebola, s/n. Bioko Norte

(+240) 333090164

kotobosako@yahoo.es / J.Francisco.Eteo@aegle.gg

Excmo. Sr. D. Maximiliano Nkogo Esono

Nfulu-Nkok (Evinayong), el 12 de octubre de 1972.

Elegido correspondiente de la RAE el 25 de junio de 2015; y académico de número (I) de la AEGLE el 25 de octubre de 2015.

Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid; diplomado en Gestión Laboral y Seguridad Social; máster en Riesgos Laborales. Ha ejercido la docencia en la UNGE y en la UNED Malabo, y ocupado diversos puestos en la administración.

Entre los distintos géneros literarios que ha cultivado se incluye la poesía y el relato corto. Entre sus publicaciones se destacan *Adja Adja y otros relatos*, *Nambula* y *Ecos de Malabo*.

Barrio Nkoa Ntoma, s/n. Bata – Litoral
 (+240) 222270974
esono.maximilianonkogo@gmail.com

Excmo. Sr. D. Carlos Nguema Nsue Otong

Nkoesis (Mbini), 16 de abril de 1952.

Elegido académico de número (J) el 2 de junio de 2016.

Licenciado en Filología Hispánica; máster en Crítica Literaria; doctor en Literatura Afro-hispánica. Ha sido representante de Guinea Ecuatorial en el Centro Internacional de Civilizaciones Bantú en Gabón; profesor en varios centros secundarios de Libreville y en la Escuela Normal Superior de la Universidad Omar Bongo. En la actualidad, es profesor de la UNGE.

Ha publicado el poemario *Balbucesos y otros poemas*. **Censor.**

C/ Argelia, n° 272. Malabo – Bioko Norte
 (+240) 222272991 / 551954068
carlosnsueotong@yahoo.es / Carlos.Nguemansue@aegle.gq

Excma. Sra. D.^a Evangelina Filomena Oyo Ebule

Santa Isabel (actual Malabo), 12 de agosto de 1954.

Elegida académica de número (K) el 2 de junio de 2016.

Es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1986); diplomada en asesoría de empresas y en el Curso General de Abogados en la Escuela de Práctica Jurídica en 1987; diplomada en el programa de capitulación para profesores y administradores de la UNGE por la Universidad de Nuevo Méjico (Albuquerque, 1997). Ha sido decana del Ilustre Colegio de Abogados de Guinea Ecuatorial; miembro del CICTE; doctora *honoris causa* en Derecho por la Universidad Peruana de Ciencias e Información y en gobernanza por el Centro de Estudios para la Democracia Popular (CEPEDV-CHILE) y la Escuela Superior de Management (ESM) de Tenerife y el Foro Euro-Americano de Desarrollo Educativo (FEDE). Medalla de plata de la UNGE, medalla de plata del Ilustre Colegio de Abogados de Guinea Ecuatorial; medalla de la Gran Cruz de la Independencia; medalla de Comendador de la Orden de la Independencia.

C/ Amanecer de África, n° 943. Malabo – Bioko Norte

(+ 240) 222250804

Evangelina.F.OyoEbule@aegle.gg

Excmo. Sr. D. Paris Zamora Majeda

Annobón, 21 de noviembre de 1976.

Elegido académico de número (L) el 2 de junio de 2016.

Maestro titulado, realizó también estudios eclesiásticos en la UNGE; licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es abogado de libre ejercicio y profesor de Derecho en la UNGE.

Barrio Oficar, s/n. Malabo – Bioko Norte

(+ 240) 222146317

parisloboch@hotmail.com / Paris.ZamoraMajeda@aegle.gg

Excma. Sra. D.ª María Teresa Avoro Nguema

Tóm (Micomeseng), 6 de septiembre de 1945.

Elegida académica de número (M) el 2 de junio de 2016.

Realizó sus estudios de Filosofía y Ciencias de la Educación en la UNED de Malabo, y el máster en Enseñanza de la Lengua Española para Extranjeros (ELE) en la Universidad Alcalá de Henares; es doctora en Ciencias de la Educación por

la UNED. Docente y ex decana de la Facultad de Letras y Ciencias Sociales de la UNGE. Actualmente es senadora en el Parlamento nacional.

Entre sus publicaciones, cabe destacar: *Poemas en Prosa, Canto 1 y 2*, y la *Cultura de Guinea Ecuatorial en la Enseñanza de la Lengua para Extranjeros y Nativos*.

C/ Abilio Balboa, s/n. Malabo – Bioko Norte

(+ 240) 222274857

avoro.nguema@gmail.com / Maria.T.AvorNguema@aegle.gq

Excmo. Sr. D. Juan Bautista Osubita Asam

Nkoo-Esamongón (Bata), 27 de marzo de 1956.

Elegido académico de número (N) el 2 de junio de 2016.

Obtuvo los diplomas en Estudios Profundizados de Lenguas, Literaturas y Civilizaciones de países de Expresión Española; de Estudios Superiores Especializados de Etnometodología y Antropología; y de Didáctica de Lenguas y de Culturas; es doctor en Antropología-Etnología.

Ha sido delegado permanente de Guinea Ecuatorial ante la UNESCO.

Barrio Extramuros, s/n. Bata – Litoral

(+ 240) 222053030

juanosubita@yahoo.com / Juan.B.OsubitaAsam@aegle.gq

Excmo. Sr. D. Fernando Carlos Johnson Johnson

Sampaka, 28 de mayo de 1944.

Elegido académico de número (Ñ) el 2 de junio de 2016.

Es filólogo licenciado en Traducción e Interpretación, idioma inglés, español, francés; experto en Relaciones Internacionales; poeta, actor, autor, músico y coreógrafo.

Barrio Los Ángeles, espina 4. Malabo – Bioko Norte

(+ 240) 222 123428

fercarsonjohn3@gmail.com / Fernando.C.Jonhson@aegle.gq

Rvdo. P. D. Fernando Ignacio Ondo Ndjeng Afang, Pbro.

Enigakugu (Niefang), 31 de julio de 1964.

Elegido académico de número (O) el 2 de junio de 2016.

Licenciado en Teología en la Facultad de Teología del Norte de España, sede en Burgos; diplomado en Filosofía y Pedagogía y doctor en Derecho Canónico en la Universidad de Navarra (España). Actualmente es decano y profesor de la Facultad de Humanidades en la UNGE y profesor honorífico e invitado del ISCE (Alicante, España).

Entre sus publicaciones, se destaca *Crisis matrimonial hoy en África: Síntesis Histórico-Doctrinal; Relaciones Iglesia-Estado en Guinea ecuatorial (1855-1992)*, y las *Lecciones básicas de Derecho Canónico*.

Misión católica de Bata – Litoral

Apdo. de correos 82

(+ 240) 222272498

fernandoiovicgral@hotmail.com / Fernando.I.OndoNdjeng@aegle.gg

Excmo. Sr. D. Práxedes Rabat Makambo

Sipolo (Mbini), 10 de marzo de 1965.

Elegido académico de número (Q) el 29 de septiembre de 2016.

Técnico Superior en Radio Diagnóstico en Cuba; ha realizado, además, estudios de Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

A lo largo de su trayectoria laboral, ha ocupado los cargos de secretario de estado para la Salud Pública y Planificación Sanitaria, y de viceministro de Sanidad y Bienestar Social. Ha ejercido también como profesor de francés en el INEM “Rey Malabo”.

Entre sus publicaciones, se destaca *Costumbres bengas y de los pueblos vecinos; Pueblos desaparecidos de la región del Río Muni; La autopsia ritual y el concepto de Evugú y Las ordalías en los pueblos ndowe; Ritos y creencias ndowé*.

Barrio Semu, s/n. Malabo – Bioko Norte

(+ 240) 222259330

pmacambo_65@outlook.com / Praxedes.RabatMakambo@aegle.gg

PLAZAS VACANTES

La Junta General de la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española, en su reunión del 30 de noviembre de 2017 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 de su Reglamento, dio a conocer la vacancia de tres plazas de académicos numerarios.

Según los Estatutos, la iniciativa de presentar candidatos pertenece a los académicos de número, que, dentro del plazo establecido (30 días naturales), deben proporcionar a la Academia una relación de los méritos de los candidatos.

Pueden ser propuestos para las plazas de académico numerario los ecuatoguineanos que se hayan distinguido por su creación literaria o por sus conocimientos científicos en relación con las tareas de la institución y tener acreditada una sobresaliente calidad en el uso de la lengua española.

Los aspirantes deben presentar un escrito de solicitud dirigido al presidente de la Academia, adjuntando:

- a) Una copia del documento de identidad personal (DIP);
- b) Currículum vitae, acompañado de una declaración jurada de la veracidad de los méritos aportados; y
- c) Prueba física de tener obra reconocida en su quehacer personal.

Los expedientes se depositan directamente, con acuse de recibo, en:

- **Malabo:** Secretaría de la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española, C/ Mauritania, s/n. Telf. (+240) 333090147
- **Bata:** Antena de la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española, Barrio Extramuros, s/n. Telf. (+240) 222 053 030

Esta convocatoria se hizo el cinco de diciembre de 2017.

Por otra parte, cabe señalar que posteriormente a la convocatoria se produjo otra vacancia por la renuncia de otro numerario.

ACADÉMICOS ELECTOS

Para ocupar las sillas vacantes (letras C, E, H, P) el Pleno de la AEGLE, reunido el día 22 de febrero de 2018, retuvo de las seis candidaturas presentadas en dicha convocatoria, las cuatro siguientes:

Rvdo. P. D. Marcelo Beká Ensema Nsang, C. M. F.

Nacido en Mongó (Niefang), el 16 de enero de 1949.

Académico elegido desde el 22 de febrero de 2018, para ocupar la silla C.

Licenciado en Periodismo (1974); ha ocupado diversos cargos en su vida misionera y con dedicación a la enseñanza en centros públicos y privados. Ha participado en las obras, *Antología de la Literatura Guineana y Literatura de Guinea Ecuatorial*, de Donato Ndong-Bidyogo.

Barrio Nkolombong, s/n. Bata - Litoral

(+240) 222614094 / 222715171

mensemansang@gmail.com

Sr. D. Anacleto Oló Mibuy

Nacido en Kam (Micomeseng), el 26 de mayo de 1952.

Académico elegido desde el 22 de febrero de 2018, para ocupar la silla E.

Licenciado en Filosofía Clásica, en Roma; en Teología, en Suiza, y en Letras y Antropología, en Suiza; además, diplomado en Medios de Comunicación Social. Ha sido profesor de Ética e Historia de África, Lengua Española en el INEM Simancas (Madrid); de Literatura y Filosofía en el INEM Carlos Lwanga y Rey Malabo; de Antropología Cultural y Filosofía en la Escuela Normal de Magisterio de Bata y profesor tutor de la UNED.

Actualmente es el presidente del CICTE (Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas). Entre sus publicaciones, cabe destacar: *Crespiones para el recuerdo* y *Trozos de una vida*.

Barrio Vigatana, s/n. Malabo – Bioko Norte

(+240) 222273444

prf.olo@hotmail.com

Sr. D. Antonio Eneme Asumu Nchama

Nacido en Mbiralén (Ebibeyin), el 1 de junio de 1957.

Académico elegido desde el 22 de febrero de 2018, para ocupar la silla H.

Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Toulouse-Le Mirail; participó en el curso de formadores en el CIA de Besançon (Francia), y en el curso de Metodología de Lengua y Literatura en la Escuela Diplomática de la UCM; el máster en Gestión Universitaria por la Universidad de Alcalá de Henares Madrid (España). Profesor de Lengua y Literatura Española en diversos centros de Gabón; es actualmente profesor de Lengua y Literatura española y francesa en la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE).

Ha sido, además, secretario de Departamento en la Facultad de Letras y Ciencias Sociales y subdirector de asuntos académicos de la misma universidad.

Barrio Nkolombong, s/n. Bata - Litoral

(+240) 222270164

aantonioeneme@yahoo.com

Rvdo. P. D. Jesús Ndong Mba Nnegue, Pbro.

Nacido en Bisobinam (Akonibe), el 24 de diciembre de 1945.

Académico elegido desde el 22 de febrero de 2018, para ocupar la silla *P*.

Diplomado en Filosofía en el Centro Superior de Estudios Eclesiásticos de Palma de Mallorca; Teología en la Facultad de Teología de Barcelona (Cataluña); Teología en las especialidades de Dogmática y Fundamental en la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid); licenciado en Derecho Canónico en la Universidad de Navarra (Pamplona). Ha sido profesor de formación religiosa y educación cívico-social e Historia de África y de Guinea Ecuatorial en diversos centros del país y de España.

Dentro de sus obras se destacan: *Los Fang, Origen e implantación de la Iglesia Católica en Guinea Ecuatorial 1 y 2*; *Bibúk miâs, Ngerga e Mam 1 y 2*; *Biataman Ntondóbe, Ntí, ne, ane Mbo Mam*; en colaboración con otros: el *Diccionario Fang-Español-Fang*; *Ocupación y colonización española en Guinea Ecuatorial*; *Historia de la Evangelización en Guinea Ecuatorial 1 y 2*; *Régimen de las Instituciones Tradicionales Fang 1, 2 y 3*.

Municipio de Ayene, s/n. Añisok – Wele Nsás

(+240) 222245961

mefamebu@yahoo.es

CARGOS ACADÉMICOS

Artículo 19 de los Estatutos

Habrá una Junta de Gobierno formada por cinco miembros: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un bibliotecario. Cada uno de los cargos se ejercerá por un periodo de cuatro años.

JUNTA DE GOBIERNO CONSTITUIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Agustín Nze Nfumu

VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Julián Bibang Oyee

SECRETARIO

Excmo. Sr. D. Armando Zamora Segorbe

TESORERO

Excmo. Sr. D. José Francisco Eteo Soriso

BIBLIOTECARIA

Excma. Sra. D.ª Trinidad Morgades Besari

EL CENSOR

Artículo 36 del Reglamento

La Junta de Gobierno, a propuesta del presidente, podrá designar un censor, entre los académicos de número, dando cuenta al Pleno.

Excmo. Sr. D. Carlos Nguema Nsue Otong.

Nombrado por acuerdo de la Junta General del 28 de junio de 2016.

COMISIONES

Artículo 32.1 del Reglamento

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo ordinario de la Academia. Se reunirá, al menos, todos los jueves y estará integrada por el presidente, el vicepresidente, el secretario, el bibliotecario y el tesorero. La Junta podrá requerir la presencia de otros académicos en sus reuniones para tratar asuntos concretos. Actuará como Secretario quien lo sea de la Academia.

JUNTA DE GOBIERNO

Excmos. Sres. D. Agustín Nze Nfumu, presidente; D. Julián Bibang Oyee, vicepresidente; D. Armando Zamora Segorbe, secretario; D. José Francisco Eteo Soriso, tesorero; D^ª. Trinidad Morgades Besari, bibliotecaria.

COMISIONES DELEGADAS DEL PLENO

Artículo 30 del Reglamento

1. Para el mejor desarrollo de los trabajos que la Academia tiene encomendados, los académicos se reunirán en comisiones delegadas del Pleno.
2. Estas comisiones serán ordinarias y especiales.
 - a) Comisiones ordinarias:

COMISIÓN DE LEXICOGRAFÍA

Excmos. Sres. D. Julián Bibang Oyee (Coordinador); D^ª Trinidad Morgades Besari; D. Armando Zamora Segorbe; D. Juan Bautista Osubita Asam; D. Fernando Carlos Johnson Johnson; D José Francisco Eteo Soriso, D. Antonio Eneme Asumu Nchama; D. Marcelo Beká Ensema Nsang; D. Jesús Ndong Mba Nnegue; D. Juan José Eria Itoji (Becario).

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

(Formación, Exposiciones, Seminarios, Conferencias, Concursos Literarios)

Excmos. Sres. D. Carlos Nguema Nsue Otong (Coordinador); D. Práxedes Rabat Makambo; D. Fernando Ignacio Ondo Ndjeng Afang (Coordinador); D. Juan Bautista Osubita Asam; D. Paris Zamora Majeda; D. Marcelo Beká Ensema Nsang.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Excmos. Sres. D. José Francisco Eteo Soriso (Coordinador); D. Carlos Nguema Nsue Otong; D. Armando Zamora Segorbe; D. Juan Bautista Osubita Asam.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES, EDICIÓN Y BOLETÍN

Excmos. Sres. D. Antonio Eneme Asumu Nchama (Coordinador); D. Carlos Nguema Nsue Otong; D. Julián Bibang Oyee; D. Fernando Carlos Johnson Johnson; D. Juan Bautista Osubita Asam; D. Marcelo Beká Ensema Nsang; D. Práxedes Rabat Makambo; D. Fernando Ignacio Ondo Ndjeng Afang.

b) Comisiones especiales:

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Excmos. Sres. D. Agustín Nze Nfumu (Coordinador); D.^a Evangelina Filomena Oyo Ebule; D. Fernando Ignacio Ondo Ndjeng Afang; D.^a María Teresa Avoro Nguema; D. Práxedes Rabat Makambo; D. Anacleto Olo Mibuy.

COMISIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

(Asistencia Técnica, Cooperación Internacional, lexicografía, formación, programas y proyectos)

ESCALAFÓN DE ASISTENCIAS DE LOS SEÑORES ACADÉMICOS A 31 DE DICIEMBRE 2017

Artículo 9.b) de los Estatutos

Los miembros de la Academia se comprometen a lo siguiente:

Asistir con voz y voto a las juntas académicas ordinarias y extraordinarias, salvo razones de fuerza mayor, circunstancia en que deben excusarse.

Artículo 12.7 del Reglamento

Para remunerar la constancia y asiduidad de los académicos, se formará un escalafón que exprese las asistencias de cada uno.

Artículo 29.2 del Reglamento

Cuando un académico de número no pueda asistir a las juntas o comisiones de la Academia por estar representándola en otro lugar, se le considerará presente en ellas a todos los efectos.

<i>Académicos</i>	<i>Asistencias</i>
Excmo. Sr. D. Julián Bibang Oyee -----	7
Excma. Sra. D.ª Trinidad Morgades Besari -----	8
Excmo. Sr. D. Agustín Nze Nfumu -----	5
Excmo. Sr. D. Armando Zamora Segorbe -----	8
Excmo. Sr. D. José Francisco Eteo Soriso -----	6
Excmo. Sr. D. Maximiliano Nkogo Esono -----	5
Excmo. Sr. D. Carlos Nguema Nsue Otong -----	7
Excma. Sra. D.ª Evangelina Filomena Oyo Ebule -----	4
Excmo. Sr. D. Paris Zamora Majeda -----	7
Excma. Sra. D.ª María Teresa Avoro Nguema -----	6
Excmo. Sr. D. Juan Bautista Osubita Asam -----	8
Excmo. Sr. D. Fernando Carlos Johnson Johnson -----	6
Excmo. Sr. D. Fernando Ignacio Ondo Ndjeng Afang-----	5
Excma. Sra. D.ª Trifonia Melibea Obono Ntutum Obono -----	4
Excmo. Sr. D. Práxedes Rabat Makambo -----	5

ACADÉMICOS HONORARIOS

Artículo 16.1 del Reglamento

El título de académico honorario podrá conferirse a ecuatoguineanos o extranjeros cuyo mérito en el cultivo de las letras en lengua española haya alcanzado público reconocimiento; a quienes por sus logros extraordinarios en el estudio de la lengua o de la literatura hispánicas se hagan acreedores a dicho título; o a aquellas personas que se hayan distinguido señaladamente en el fomento de la investigación filológica o en la difusión de nuestro idioma.

Excmo. Sr. D. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo

Por acuerdo del Pleno reunido en Malabo, el 27 de octubre de 2016, se exalta a don Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, presidente de la República, como Académico Honorario de la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española.

SERVICIOS GENERALES DE LA ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Gabinete de Presidencia

D. Miguel Ángel Bibang Ayingono

D.^a Tamara Anaclea Nze Eworo

Secretaría de Presidencia

D.^a Trifonia Ada Oyono Ntongono

D. Juan Andrés Bacale Nze Mangué

Gabinete de Comunicación

D. Carlos Nguema Nsue Otong (Malabo)

D. Fernando Ignacio Ondo Ndjeng Afamg (Bata)

Biblioteca

D.^a Inés Bueriberi Nchaso

D.^a Flavia Binohari Pino

Archivo y Patrimonio (no hay)

Secretaría general

D.^a Araceli Brigol Bill

D.^a María Rosa Coral Zamora

Coordinador de Publicaciones

D. Julián Bibang Oyee

Departamento de Tecnología y Sistemas

D. Norberto Pidal Codina (Informático)

D. Miguel Ángel Bibang Ayingono (Telecomunicaciones)

Administración

D.^a Trinidad Mpeso Moka (Recursos humanos)

D. Manuel de los Reyes Nchaso Boricó (Contabilidad)

D. Manuel Reyes Nchaso Obiang (Programas y proyectos)

D.^a Rosario Ongó Osa Andeme (Periodista)

D. Jorge María Bosaho Sale (Ordenanza)

D. Sare Sidiki (Serenio)

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE)

COMISIÓN PERMANENTE

Felipe IV, 4

28014 (28071) Madrid

(+34) 91 420 1478

(+34) 91 420 3953

academias@rae.es

RELACIÓN DE LAS ACADEMIAS QUE CONSTITUYEN LA ASALE, por orden de su establecimiento

1. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Establecida en Madrid

(3 de agosto de 1713)

Real Academia Española

Felipe IV, 4

28014 (28071) Madrid

España

(+34) 91 420 1478

(+34) 91 420 0079

<http://www.rae.es>

2. Academia Colombiana de la Lengua Española, Bogotá (10 de mayo de 1871)
3. Academia Ecuatoriana de la Lengua Española, Quito (15 de octubre de 1874)
4. Academia Mexicana de la Lengua Española, México (11 de septiembre de 1875)
5. Academia Salvadoreña de la Lengua Española, San Salvador (17 de noviembre de 1875)
6. Academia Venezolana de la Lengua Española, Caracas (26 de julio de 1883)
7. Academia Chilena de la Lengua Española, Santiago de Chile (5 de junio de 1885)
8. Academia Peruana de la Lengua Española, Lima (5 de mayo de 1887)

9. Academia Guatemalteca de la Lengua Española, Guatemala (30 de junio de 1887)
10. Academia Costarricense de la Lengua, San José (12 de octubre de 1923)
11. Academia Filipina de la Lengua Española, Manila (25 de julio de 1924)
12. Academia Panameña de la Lengua Española, Panamá (12 de mayo de 1926)
13. Academia Cubana de la Lengua Española, La Habana (19 de mayo de 1926)
14. Academia Paraguaya de la Lengua Española, Asunción (30 de junio de 1927)
15. Academia Boliviana de la Lengua Española, La Paz (25 de agosto de 1927)
16. Academia Nicaragüense de la Lengua, Managua (31 de mayo de 1928)
17. Academia Argentina de Letras, Buenos Aires (13 de agosto de 1931)
18. Academia Nacional de Letras de Uruguay, Montevideo (10 de febrero de 1943)
19. Academia Hondureña de la Lengua, Tegucigalpa (28 de diciembre de 1948)
20. Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, San Juan (28 de enero de 1955)
21. Academia Norteamericana de la Lengua Española, Nueva York (5 de noviembre de 1973)
22. Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española, Malabo (8 de octubre de 2013)
23. Academia Nacional del Ladino (Academia Israelí de la Lengua Judeoespañola)

Correos electrónicos de todas las academias de la lengua española

[academia hondureña <ahlhonduras@hotmail.com>](mailto:ahlhonduras@hotmail.com)
["academia@acul.ohc.cu" <academia@acul.ohc.cu>](mailto:academia@acul.ohc.cu), Academia
 nicaraguense de la lengua <faonic@yahoo.com>, Academia Costarricense
 <academia@acl.ac.cr>, <a.ecuatorianadelalengua@gmail.com>
 <a.ecuatorianadelalengua@gmail.com>, academia mexicana
 <academia@academia.org.mx>, Academia Salvadoreña de la Lengua
 <casadeacademia@asl.org.sv>, <avlengua@gmail.com>
 <avlengua@gmail.com>, <acadchileng@terra.cl> <acadchileng@terra.cl>,
 <academiaperuanadelalengua.apl@gmail.com>
 <academiaperuanadelalengua.apl@gmail.com>, <aglesp@yahoo.com.gt>
 <aglesp@yahoo.com.gt>, <aplengua@cwpanama.net>
 <aplengua@cwpanama.net>, <aparle1927@hotmail.com>
 <aparle1927@hotmail.com>, <abolengua@hotmail.com>
 <abolengua@hotmail.com>, <acadom2003@hotmail.com>
 <acadom2003@hotmail.com>, <pavsa@hotmail.es> <pavsa@hotmail.es>,
 <secretaria.general@aal.edu.ar> <secretaria.general@aal.edu.ar>,
 <academiauruguayaletras@gmail.com> <academiauruguayaletras@gmail.com>,

ACADÉMICOS FALLECIDOS EN EL AÑO 2017

Excma. Sra. D.ª María Nsue Angüe

Elegida correspondiente de la RAE el 25 de junio de 2015 y miembro de número (H) de la AEGLE el 25 de octubre del mismo año, falleció en Malabo el 18 de enero de 2017.

ACADÉMICOS REVOCADOS

Artículo 11 de los Estatutos

La calidad de miembro de número es vitalicia, pero podrá ser revocada -por acuerdo de la Junta General- por ausencia del individuo del país durante más de dos años, salvo situaciones especiales que la Academia considere discrecionalmente como aceptables; por falta de asistencia sin causa justa a las reuniones de la Academia durante un año; por renuncia del miembro.

La académica **Sra. doña Trifonia Melibea Obono Ntutumu Obono**, en su escrito del 14 de diciembre de 2017 al presidente de la AEGLE, presentó su **renuncia** de miembro numerario de la Corporación por motivos personales.

CONCURSO LITERARIO "MIGUEL DE CERVANTES"

Con el fin de incentivar y divulgar la creatividad y producción intelectual de los ecuatoguineanos mediante el reconocimiento y la valoración de trabajos literarios originales e inéditos en que se manifieste el talento lingüístico, el genio artístico y la vitalidad cultural del país, la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española convoca el Certamen Literario "Miguel de Cervantes" con arreglo a las siguientes

BASES:

1. Podrán participar en este certamen todos los ecuatoguineanos que lo deseen.
2. No podrán tomar parte en el concurso las personas que guarden una relación laboral o institucional con la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española o con las Academias Asociadas de la Lengua Española.
3. Las personas que hubieran tenido algún premio en ediciones anteriores no podrán presentarse al concurso antes de tres años y en una modalidad diferente a la de su premio anterior.
4. Los concursantes podrán presentar al premio las siguientes modalidades literarias: Ensayo, Narrativa, Dramática y Poesía; debiendo tratar una temática de los ámbitos relacionados con la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española: lengua, lingüística, artes y culturas nacionales, en la medida en que contribuyan a un mayor conocimiento y mejor convivencia entre las etnias, los pueblos y sus comunidades.
5. Se valorarán tanto la calidad literaria como las dotes creativas del autor/a.
6. Extensión de las obras:
 - a) La extensión del Ensayo, Narrativa y Dramática será de un mínimo de 15 páginas.
 - b) La extensión de los textos poéticos que podrá ser un largo poema o una colección de poemas referidos a la temática indicada, oscilará de 250 a 400 versos, es decir de 15 a 20 páginas.
7. Las obras, que no deberán haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso nacional o internacional, se presentarán en lengua española y

serán originales e inéditas. Se presentarán 5 copias, mecanografiadas, a doble espacio, por una sola cara, debidamente numeradas y en tamaño DIN A4 y de fuente Times New Roman, tamaño 12, encabezadas por el título correspondiente debiendo carecer la obra de cualquier detalle que pueda permitir identificar a su autor/a.

8. Las obras se presentarán sin firma en un sobre grande y mediante seudónimo. En el mismo sobre se adjuntará otro sobre cerrado, donde se incluirá: el título de la obra, los datos del autor/a: nombre, apellidos, el DIP o pasaporte fotocopiado, dirección de correo electrónico y teléfono. Asimismo, se incluirá una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.
9. Se presentará una obra por participante.
10. Los originales, indicando en el sobre ***Para el ... Certamen Literario Cervantes***, se entregarán en la Secretaría de la institución, junto con la solicitud de participación debidamente cumplimentada, dirigidos a:

En Malabo:

Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española
C/ Mauritania, s/n. Telf. (+ 240) 333 09 09 47

En Bata:

Antena de la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española
Barrio Extramuros, s/n. Telf. (+ 240) 222 05 30 30

ANEXO I**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (AEGLE) COMO CORRESPONDIENTE DE LA RAE**

Según el REGLAMENTO PARA LA FUNDACIÓN DE LAS ACADEMIAS AMERICANAS CORRESPONDIENTES DE LA ESPAÑOLA aprobado por la RAE en Junta de 24 de noviembre de 1870, aplicado con las adaptaciones a la situación actual:

1. Los académicos correspondientes guineanos de la RAE, Sres. D. JULIAN BIBANG OYEE, D^a. TRINIDAD MORGADES BESARI, D. FEDERICO EDJO OVONO y D. AGUSTIN NZE NFUMU, presentan ante la RAE la solicitud de establecimiento de la ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (AEGLE) como correspondiente de la Española.
2. Para comenzar su andadura, han propuesto a la RAE el nombramiento de otros tres académicos guineanos (3) que se sumarán a los cuatro correspondientes (4) actuales.
3. La AEGLE se registrará en lo posible por unos Estatutos y reglamentos inspirados en los de la RAE.
4. Siendo, como lo es, puramente literario el fin para que se crean las Academias correspondientes, la asociación de la AEGLE con la RAE se declara completamente ajena a todo objeto político, y en consecuencia, independiente en todos los conceptos de la acción y relaciones de los respectivos gobiernos.

En Malabo, a 30 de julio de 2014.

D. JULIANG BIBANG OYEE

D^a. TRINIDAD MORGADES BESARI

D. FEDERICO EDJO OVONO

D. AGUSTÍN NZE NFUMU

ANEXO II

ACADEMIA ECUATOGUINEA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (AEGLE)

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE LA AEGLE EN ASALE

A la atención de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASALE
Malabo, 16 de noviembre de 2015.

La Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (AEGLE) presenta a la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) su solicitud formal de integración, como establece el artículo 27 de sus Estatutos; adjuntando la nómina de sus miembros y la Junta directiva, así como una copia de sus Estatutos y de su acta de fundación.

POR LA AEGLE,

Fdo. Excmo. Señor D. AGUSTÍN NZE NFUMU

ANEXO III

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE LA AEGLE


REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIA
 Ministerio del Interior y Corporaciones Locales
 DELEGACION REGIONAL DE SOCIEDAD CIVIL




**CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE LA ASOCIACION
 ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA.**

DON LEOCADIO NZANG NVE ABESO TECNICO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y CORPORACIONES LOCALES DEL QUE ES DELEGADO REGIONAL DE SOCIEDAD CIVIL, EL ILMO. SEÑOR DON ELIAS ONDO MBANA MAKINA. -----

CERTIFICA: que, la ASOCIACION ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA con sede en esta ciudad capital, constituida por DON AGUSTIN NZE NFUMU y demás miembros de la misma, ha sido LEGALIZADA mediante Resolución del Ministerio del Interior y Corporaciones Locales, número 016-2.717-110, de fecha 20 de junio de 2016, tras conformar su expediente con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Nº 11/1992, de fecha 1º de septiembre, General de Asociaciones, vigente en la República de Guinea Ecuatorial, y los artículos 11 y 12, incisos 1), 2), 3), a), b) y c), de la Ley Nº 1/1999 de fecha 24 de febrero de Régimen de las Organizaciones No Gubernamentales, quedando inscrita en el REGISTRO NACIONAL: NUMERO 232, LIBRO 1, TOMO V, FOLIO 5.


Y PARA QUE ASI CONSTE Y SURTA EFECTOS EN DONDE CONVENGA, FIRMO EL PRESENTE CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN MALABO A CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DICEISEIS. -----

Vº Bº
 EL DELEGADO REGIONAL DE SOCIEDAD CIVIL




ANEXO IV

LEGALIZACION DE LA AEGLE



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
Ministerio del Interior y Corporaciones Locales

Núm. 016-2712-110

Ref.



Secc.
Jorge Nze

Vista la solicitud formulada el 20 de enero del presente año; en la que solicita la legalización de la Asociación "Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española".

Visto, asimismo el informe favorable emitido al respecto por la Delegación Regional de Sociedad Civil de la Región Insular, mediante escrito nº 8 de fecha 3 de febrero del año 2016.

Este Ministerio del Interior y Corporaciones Locales, haciendo uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 6, incisos 1), 2), 3) y 4) de la Ley nº 11/1992, de fecha 1º de octubre, General de Asociaciones en la República de Guinea Ecuatorial, viene en **LEGALIZAR LA ASOCIACION "ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA"**, debiendo la misma no obstante, sujetarse en su actuación a cuanto viene previsto en la Ley invocada, así como **darse de Alta en el Registro Nacional de Asociaciones bajo el custodio de la Delegación Regional de Sociedad Civil de la Región Insular.**

Malabo, a 20 de junio de 2016
POR UNA GUINEA MEJOR
EL MINISTRO,

Señor Don Agustín NZE NFUMU, Representante de la Asociación "Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española". -

ANEXO V. LISTÍN TELEFÓNICO DE LA ACADEMIA

SERVICIOS GENERALES	SECCIÓN	TELÉFONOS
01. Gabinete de comunicación	prensa, rtv	333 09 01 10
02. Antesala	presidente	333 09 01 65
03. Gabinete 1	presidente	333 09 01 59
04. Gabinete 2	vicepresidente	333 09 01 66
05. Secretaría	secretario	333 09 01 47
06. Administración	tesorero	333 09 01 64
07. Biblioteca	bibliotecaria	333 09 00 96
00. Centralita	información	

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS
D. Miguel Ángel Bibang Ayingono	Jefe gabinete vicepresidente	222 09 40 49 bibang0141@gmail.com
D. ^a Tamara Anaclea Nze Eworo	Jefe gabinete presidente	555 82 22 31
D. ^a Trifonia Ada Oyono Ntongono	Sec. vicepresidente	222 11 12 22
D. Juan Andrés Bacale Nze Mang	Sec. presidente	222 24 04 58
D. ^a Araceli Brigol Bill	Sec. secretario	222 22 7118
D. ^a Inés Bueriberi Nchaso	Bibliotecaria	22 2 12 27 67 nchasoines@yahoo.es
D. Manuel de los Reyes Nchaso Borico	Contable	222 55 82 77
D. ^a Trinidad Mpeso Moka	Sec. contabilidad	222 25 55 61
D. ^a Flavia Binohari Pino	Sec. bibliotecaria	222 10 22 02 / 222 51 50 42 f.binoharipino@hotmail.com
D. ^a M ^a Rosa Coral Zamora	Sec. secretario	222 60 86 61 mcoralzamora@yahoo.es
D. Jorge María Bosaho Sale	Ordenanza	222 66 85 34 solas07h@gmail.com
D. Norberto Pidal Codina	Técnico. informático	222 01 71 43 nortuspidal@hotmail.com
D. Manuel Reyes Nchaso Obiang	Logístico-conductor	222 52 80 60
D. Sare Sidiki	Vigilante	222 02 92 49

COLABORADORES

D. Juan José Eria Itoji	Becario	222 20 10 04 Juanjoeso@gmail.com
D. ^a Rosario Ongo Osá Andeme	Periodista1 Secretaria censor	222 67 92 97
D. ^a Teopista Estrada Panadés	Periodista2	222 18 67 62